RADICADO 05266 31 10 002 2020-00357 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Tres de marzo de dos mil veintidós

El Director de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, a través de escrito presentado vía correo electrónico el 24 de febrero de 2022, solicita información acerca del estado actual del presente proceso, teniendo en cuenta que el 50% del reconocimiento prestacional a beneficiarios del señor Sargento Primero Colmenares Roja Rito Antonio (Q.E.P.D.), se encuentra suspendido hasta que se emitida el correspondiente fallo.

En respuesta de la anterior solicitud, se ordena oficiar ante la citada dependencia informando que en el proceso se tiene programada fecha de audiencia para la evacuación de pruebas y de ser posible, emitir la sentencia para el día 03 de marzo de 2022, 1:30 p.m. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ[1]

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 22

Fijado hoy, 4 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

[1] El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*"

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(p)